



## Ficha técnica

# Escuchar

# la elección

Referencias éticas – octubre de 2022



## Objetivo

Escuchar las elecciones de la persona mayor explicándole sus derechos, con el objetivo de mantener su autonomía para decidir.

Orientar a los profesionales para que escuchen las decisiones de la persona mayor y la ayuden a tomar las decisiones correctas.

## Preámbulo

**Cómo recoger la manifestación de la elección:** animando a la persona mayor si tiene dificultad para expresarla.

**Extracto de la Carta de Ética y Apoyo al adulto mayor (Págs. 15 y 17).**

*"La mayoría de las personas mayores conservan sus facultades intelectuales hasta el final de sus vidas. Pueden tener dificultades auditivas, necesitar más tiempo para procesar la información y expresar sus pensamientos, pero no significa que tengan un discernimiento deteriorado. Por otro lado, una persona puede presentar trastornos cognitivos y permanecer perfectamente capaz de participar en las decisiones que le conciernen, o al menos en algunas de ellas.*



## Preámbulo

*Finalmente, una persona puede ser temporal o permanentemente incapaz de dar un consentimiento genuino, pero logra expresar un asentimiento, es decir, un acuerdo basado solo en una comprensión parcial de la situación, las opciones y sus respectivas implicaciones.*

*→ Cuando alguien ya no puede participar en las decisiones que le conciernen, nos preguntamos qué habría elegido esta persona por sí misma. Para ello, a menudo consideramos sus elecciones anteriores o lo que "mejor representa a sus intereses". Una tercera forma, más adecuada, es tener en cuenta los valores y aspiraciones actuales de la persona, siempre que sea posible. Esto supone establecer "un diálogo interpretativo" con ella, como sugiere Chris Gastmans (Alzheimer Europe, 2016): no necesariamente tomar todo lo que dice al pie de la letra, sino dialogar con ella, observar lo que dice, cómo se comporta, para tratar de entender cómo percibe su situación, qué le importa, qué le resulta fundamental."*

*→ Promover el ejercicio efectivo de todos los derechos presupone confiar en las capacidades y recursos de las personas, en lugar de centrarse únicamente en sus dificultades; saber anticipar y aceptar un riesgo medido, ponderado y concertado; y, sobre todo, considerar la protección y la seguridad como medios para un ejercicio más seguro de los derechos y libertades de la persona."*



## Definiciones (Larousse)

### **Elección :**

Acción de elegir algo o a alguien de forma preferente con respecto a otros; resultado de dicha acción.

### **Consentimiento :**

Acto de aceptación de una acción, un proyecto; aquiescencia, aprobación, asentimiento.

### **Asentimiento :**

Acto por el cual alguien expresa su adhesión, su aprobación a una idea, propuesta formulada por otro; acuerdo, consentimiento.

### **Autonomía :**

Habilidad de alguien para ser autónomo, para no depender de otros; capacidad de algo para funcionar o evolucionar de forma independiente.

### **Dependencia :**

Estado o situación de un individuo o de un grupo, que carece de autonomía propia respecto a otro, que no es libre de obrar según su voluntad.



## 2

# Algunas referencias éticas

### Promover la elección:

- Significa respetar y considerar la dignidad de la persona mayor como sujeto de derechos y no como objeto.
- Es poner en valor la dignidad dotándole de "vida".
- Es devolver a la persona mayor su singularidad.

### Adoptar un posicionamiento ético para favorecer la elección de la persona significa:

- Reconocer el derecho a elegir de los residentes o usuarios y darle prioridad sobre el de los familiares en un entorno comunitario o domiciliario.
- Priorizar la organización de los servicios teniendo en cuenta las elecciones de los residentes o usuarios.
- Impulsar una dinámica y una actitud éticas para tener en cuenta la elección de los residentes o usuarios.
- Permitir que el residente o usuario elija aceptando la noción del derecho a asumir riesgos.
- Diferenciar entre consentimiento y expresión de elección del residente o usuario.

→ No existe una respuesta única para todos los casos y todos los residentes o usuarios. Cada individuo es diferente y se deberá poner en cuestión cada caso.

## 3

# Ejemplos de situaciones en las que se pregunta sobre la elección

### El residente o usuario es un individuo que tiene derechos y nuestro papel como profesionales es permitirle ejercer una elección informada.

Será necesario asegurarse (y por lo tanto rastrear) que se le ha dado toda la información para que pueda elegir. Este proceso es necesario porque permite volver a trazar el proceso realizado.

**Para tener en cuenta:** En el caso del nombramiento oficial de una persona (tutor, referente familiar, persona de confianza), esta persona podrá acompañar al residente o usuario durante la transmisión de información destinada a aclarar su elección.

### Algunos ejemplos de elecciones:

- *Tomar medicamentos o ducharse*
- *Abrir la ventana del dormitorio*
- *Quedarse en casa o vivir en comunidad en una residencia*
- *Participar o no en una actividad, cuando los deseos de los familiares están en contradicción con los del residente o usuario*
- *Entrar y salir de la residencia*
- *Derecho a asumir riesgos: la asunción de riesgos compartidos relacionados con las caídas ante la negación de sujeción*
- *Elección de colaboradores externos (pedicurista, peluquero, etc.)*
- *Tomar en consideración la solicitud de un residente o usuario que aspira a vivir una vida afectiva y sexual*



**Para tener en cuenta:** Recuerde consultar la opinión del residente o usuario, ¿solo afecta a la persona o tiene un impacto en la comunidad?

- las limitaciones impuestas para la seguridad de todos
- las restricciones impuestas por la comunidad

4

## Principios éticos para apoyar la reflexión en función de la situación

### **Principio de autonomía :**

Es el deber de respetar las decisiones y elecciones libres de una persona que está bajo la responsabilidad de la organización;

### **Principio de no maleficencia :**

Es el deber de evitar daños (físicos, emocionales, espirituales y sociales) a la persona que está bajo la responsabilidad de la organización;

### **Principio de beneficencia :**

Es el deber de generar el bien (físico, emocional, espiritual y social) para la persona que está bajo la responsabilidad de la organización;

### **Principio de justicia:**

Es el deber de no discriminar en ningún aspecto y proporcionar a cada uno lo que necesita;

### **Principio de confidencialidad :**

Es el deber de respetar la vida privada e íntima (creencias, orientación sexual, etc.) de una persona que está bajo nuestra responsabilidad.

5

## Los actores que recogen la elección o la expresión de la elección

**Más allá de las competencias oficiales que ejerzan las personas como tutor, persona de confianza, referente familiar, se les debe invitar a que pidan a la persona mayor que elija.**

### **La persona mayor**

- Tiene la competencia ética y legal para elegir.
- El ejercicio de la libre elección se ve reducido por las capacidades de decisión.
  - Escuchar y observar las señales indirectas y no verbales.
  - Considerar la posibilidad de ofrecer diferentes opciones para fomentar la elección.
  - Aprovechar la tecnología para facilitar la expresión de la elección.
  - Confiar en el estilo de vida de la persona a pesar de que se disponga de una capacidad de expresión reducida (recorrir al entorno).



## La familia: el entorno personal o afectivo

- Dar a los familiares el lugar que les corresponde, respetando las competencias y las funciones de los familiares en su diversidad.
  - Los profesionales de la organización: participan directamente en el acompañamiento de la persona mayor o usuario.
  - Los profesionales externos a la organización, con el fin de aclarar la elección de la persona mayor: apoyan la elección y garantizan sus efectos para llegar a un consenso.

**Para tener en cuenta:** En la búsqueda de opciones, existen varias etapas de negociación compartida que deben conducir a un consenso.



# Reflexión de orientación para la recogida de elección

## 6.1 Establecer los periodos de intercambio que permiten conocer la elección

### Preguntar a la persona antes de actuar

Diferentes momentos de recogida: será necesario adaptar los horarios para la elaboración del proyecto personalizado

- Recopilación de datos
- Plan de atención personalizado
- Elaboración en colaboración con la persona y su entorno

*(Se toman como soporte los documentos de desarrollo del plan de prevención de DomusVi, PPI por sus siglas en francés).*

Sea cual sea la elección que se haga, hay que prever la organización del tiempo de recopilación, para estar seguros de que se escucha la elección de la persona.

## 6.2 Preguntas que se deben realizar para recoger la expresión de la elección en el centro o en el domicilio

- Iniciar un tiempo de diálogo para comparar su deseo y el contexto limitado en el que puede encajar. Ayudar al residente o usuario a expresar su elección:  
**¿Qué deseas hacer?**
- Evaluar con él las posibilidades y la realidad para llegar a una elección realista y factible:  
**¿Qué va a pasar?**
  - Los efectos y repercusiones para uno mismo.
  - Los efectos y repercusiones para los demás.
  - Las consecuencias para la organización del servicio.



## Bibliografía

### Pequeña bibliografía sobre la ética del cuidado y la elección

Bertezène S., Nillès J.J. **Prospective et éthique au sein des Etablissements pour Personnes Agées Dépendantes (EHPAD)**. In *Prospectives sociales et Médico-sociales. Tome 1 : Les défis du futur*. Montpellier: Ed. Espace Sentein, 2009.

Besanceney J.C. **L'éthique et les soignants**. 2e édition. Paris : Lamarre, 2001. Collection : Praticque. 180p.

Besanceney J.-C. **Peut-on enseigner l'éthique aux soignants ? - Fondements et histoires des formations éthiques, médicales et infirmières**. Paris : Desclée De Brouwer, 2003. Collection : Esculape. 250 p.

Hirsch E., Ameisen C. **Éthique, médecine et société : Comprendre, réfléchir, décider**. Paris : Vuibert, 2007. Collection : Espace éthique.

Hirsch E. **L'éthique au cœur des soins : un itinéraire philosophique**. Paris : Vuibert, 2005. Collection : Espace Éthique.

Hottois G., Missa J.-N. **Nouvelle encyclopédie de bioéthique**. Bruxelles : De Boeck & Larquier, 2001.

Hottois G., Parizeau M.-H. (dir.). **Les mots de la bioéthique. Un vocabulaire encyclopédique**. Bruxelles : Deboeck Universités, 1993.

Monnier S. **Les comités d'éthique et le droit. Éléments d'analyse sur le système normatif de la bioéthique**. Paris : L'Harmattan, 2005. Collection : Logique juridique. 624 p.

Ollivier M.P. **Le questionnement éthique. Espace éthique : la lettre**. Assistance Publique - Hôpitaux de Paris, hiver-été 2002, n° 15, 16, 17 et 18. Paperman P., Laugier S., (dir.). **Le souci des autres. Éthique et politique du Care**. Paris : Éditions de EHESS, 2006.

Parizeau M.H. **La bioéthique. Dictionnaire d'éthique et de philosophie morale**. Paris : PUF, 1996. Collection : Quadrige.

Paycheng O., Szerman S. **L'éthique dans les soins, de la théorie à la pratique – Cas concrets**. Paris : Heures de France, 1998. 192 p.

#### Fiche Handiconnect

Les mesures de protection juridique des majeurs vulnérables et conséquences sur les soins : qui accompagne le patient en situation de handicap ?

**Charte Éthique** et accompagnement du grand âge de Fabrice GZIL - sept 2021

**Charte Éthique et bienveillance de DomusVi** - 2018